

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 22 de diciembre de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.599

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso verbal sumario de Custodia y Cuidado Personal propuesto por el señor ANDRES FELIPE GOMEZ LOPEZ, en contra de la señora DIANA CAROLINA VIVEROS ROMERO y póngase en conocimiento de las partes, Valoración psicológica del menor M.G.V del 12 de diciembre de 2022, allegado por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, valoración psicológica del menor M.G.V. allegado por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NOTIFÍQUESE



WILMAR SOTO BOTERO
Juez (e)

cg

<p>NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 225.</p> <p>HOY <u>23 DE DICIEMBRE DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</p>
